

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas



AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA EL PERMISO DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE TEXAS (TPDES) PARA AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES RENOVACIÓN

PERMISO NO. WQ0004992000

APLICACION Y DECISIÓN PRELIMINAR. Kirby Inland Marine, LP, 18350 Market Street, Channelview Texas 77530, que opera Gate 5 Barge Cleaning Facility de Kirby ha solicitado la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ00 WQ0004992000 (EPA I.D. No. TX 0133604) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga del agua tratados de los barcas tanque y la purga de la caldera con un caudal intermitente y variable via descarga 13. La TCEQ recibió esta solicitud el 10/10/2019.

La instalación está ubicada en 16538 De Zavalla Road, en Channelview, cerca de la ciudad de Houston, Condado de Harris, Texas 77530. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://tceq.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=db5bae44afbe468bbtratadosddcl36of816825of&marker=-95.096944%2C29.258333&level=12>

El efluente se descarga al Canal de Navegación de Houston en el Segmento No. 1006 de la Cuenca del Río San Jacinto. Los usos designados para el Segmento No. 1006 es por la navegación y industrial por el agua suministro usos.

El Director Ejecutivo de TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si se aprueba, establecería las condiciones bajo las cuales La instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar de que si se emite este permiso, cumple con todos los estatutario y requisitos de reglamentarios. El permiso aplicación, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador permita están disponibles para ver y copiar en línea en <https://kirbycorp.com/public-notice/>. Sujeto a las restricciones acceso público del lo condado o ciudad, los documentos estarán disponibles para su visualización y copia en la North Branch Branch Library, 15741 Wallisville Road, Houston, Texas.

COMENTARIO PÚBLICO / REUNIÓN PÚBLICA. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública sobre esta solicitud de permiso. El propósito de un reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios escritos u orales o hacer preguntas sobre el permiso. Generalmente, el TCEQ tendrá una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia impugnada.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO CONCURSADO. Después la fecha límite última para público comentarios, el Director Ejecutivo considerará los comentarios generales y prepare una respuesta a todo el material relevante o comentarios públicos significativos. **La respuesta a los comentarios, con la decisión del Director Ejecutivo de la solicitud, se enviará por correo a todos los que presentaron comentarios públicos o solicitudes para estar en una lista de correo para esta solicitud de permiso. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión de los Director Ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que presentaron comentarios públicos o que solicitaron estar en la lista de correo para esa solicitud de permiso.** Si se reciben comentarios, el envío por correo también proporcionará instrucciones para solicitar una revisión de caso o reconsideración de la decisión del director ejecutivo. Un caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO CONTESTADO, DEBE INCLUIR EL SIGUIENTES ARTÍCULOS EN SU SOLICITUD: Su nombre, dirección, número de teléfono; nombre del solicitante y permiso propuesto nombre; la ubicación y la distancia de su propiedad / actividades relativas a la instalación propuesta; Una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la instalación de una manera no común para el general público; una lista de todos los asuntos en disputa que enviaste durante el comentario período; y la afirmación “[yo / nosotros] solicitar una audiencia de caso impugnado. Si la solicitud de audiencia de caso impugnada se presenta en nombre de un grupo o asociación, la solicitud debe designar al representante del grupo para recibir correspondencia futura; identificar por nombre y dirección física a un miembro individual del grupo que se vería afectado negativamente por la instalación o actividad propuesta; proporcionar la información discutida anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y la distancia de la instalación o actividad; explicar cómo y por qué el miembro se vería afectado; y explique cómo los intereses que el grupo busca proteger son relevantes para el propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el director ejecutivo remitir la solicitud y cualquier solicitud de reconsideración o para una audiencia de caso impugnada a los Comisionados de TCEQ para su consideración en una reunión Comisión programada.

La Comisión solo puede otorgar una solicitud para una audiencia de caso impugnado sobre asuntos que el solicitante presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si una audiencia judicial es concedido, el tema de una audiencia se**

limitadamente a cuestiones de disputa cuestiones de hecho o preguntas mixtas de hecho y de ley

relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del agua enviado durante el período de comentarios. TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para la descarga de aguas residuales sin brindar la oportunidad de audiencia de caso impugnada si se cumplen ciertos criterios.

DIRECTOR EJECUTIVO ACCIÓN. El director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud a menos que se presente una solicitud de audiencia impugnada oportuna o una solicitud de consideración oportuna. Si se presenta una solicitud de audiencia oportuna o una solicitud de reconsideración, el director ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y remitirá la solicitud y las solicitudes a los Comisionados de TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si envía comentarios públicos, una solicitud para una audiencia de caso impugnada o una reconsideración de la decisión del director ejecutivo, se lo agregará a la lista de correo por esta solicitud específica reciba futuros avisos públicos enviados por correo por la Oficina del Secretario Principal. Además, puede solicitar que lo agreguen a: (1) la lista permanente para un nombre de solicitante específico y un número de permiso; y (2) la lista de correo de un condado específico. Si desea ser incluido en la lista de correo permanente y del condado, especifique claramente qué lista (s) y envíe su solicitud a la Oficina de TCEQ del Secretario Principal a la dirección a continuación.

Todos los comentarios públicos escritos y las solicitudes de reuniones públicas deben presentarse a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ dentro de los 30 días a partir de la fecha de publicación en el periódico de este aviso.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de datos integrada de comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta aplicación, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios públicos y las solicitudes deben enviarse electrónicamente a www14.tceg.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de autorización, llame al Programa de Educación Pública de TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en www.tceg.texas.gov/goto/pep. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Kirby Inland Marine, LP en la dirección arriba indicada anteriormente o llamando al Sr. Steven Caruselle, Gerente General,

Instalaciones, al 713-435-1825.

Fecha de emisión May 29, 2020